



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
INTERNO N° 2236

OTORGA PLAZO ADICIONAL A VIGENCIA DE CERTIFICADO DE CALIFICACION CONDICIONADA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 04 OCT 2010

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA 1951

VISTOS :

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, publicado en el Diario Oficial de 09 de Febrero de 2006, en especial lo dispuesto en el Título XII artículo N° 45.
- b) El ORD. N° 1833 de fecha 15 Septiembre 2010 de Subdirectora Operaciones Habitacionales SERVIU Metropolitano, solicita otorgar ampliación de plazo para levantamiento de condicionalidad de los cuatro proyectos que se indican:

NOMBRE PROYECTO	COMUNA	EGIS	Tipo proy	Fecha vencimiento Certif. condicionalidad	Plazo adicional solicitado 90 días corridos Dominio Terreno
Condominio Antupirén	El Bosque	Génesis Sociedad Constructora	CNT	11 Sept. 2010	10 Dic. 2010

- d) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y el D.S. N° 46 de (V. y U.) del 23 de abril 2010.
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Otórguese plazo adicional de vigencia al Certificado de Calificación Condicionada del proyecto CNT del FSV I "**Condominio Antupirén**", de la comuna de El Bosque, de 90 días corridos, contados desde la fecha de vencimiento de dicho documento, para acreditar el dominio sobre el terreno, con el objeto de obtener el Certificado de Calificación Definitiva. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 45 del D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005. El nuevo plazo de levantamiento de condicionalidad del proyecto indicado en los Vistos, por la causal antes mencionada, se entenderá otorgado hasta el **10 de Diciembre 2010**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MIA
JVT/PAF

DISTRIBUCION:

- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN.
- SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO SERVIU RM
- SUBDIRECCION DE OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU RM
- SUBDIRECCION JURIDICA SERVIU RM
- DEPARTAMENTO DE DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI RM
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/ G
- ARCHIVO.

24/10/2010